

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2017
Oficio No. AD/DRM/SA/JUDCD/ 024 /17
Asunto: Aviso de adjudicación
Requisición No. 041/2017

CONSORCIO EMPRESARIAL LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.
R.F.C. CEL960305816
CERRADA MATÍAS ROMERO #14,
COL. DEL VALLE
DEL BENITO JUÁREZ
C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 4631.2100

AT'N. GUSTAVO VÁZQUEZ CORONA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción X y 72, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 30, fracción VII de su Reglamento; así como al Dictamen de aprobación del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Caso núm. 05/2017, en su Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre del año 2016, y con la finalidad de atender el requerimiento de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitado por medio de la requisición de adquisición con folio número 041/2017, por este conducto me permito notificarle que le ha sido adjudicada la siguiente partida, correspondiente al mantenimiento correctivo a equipo médico:

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
1	Mantenimiento correctivo a un Gastrofibroscópio	Servicio	\$11,766.30

Derivado de lo anterior, la prestación de los servicios será de forma "INMEDIATA", LAB destino (Libre Abordo Destino), en:

UNIDAD MÉDICA DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS	DIRECCIÓN	HORARIO
Unidad Hospitalaria General Dr. Rubén Leñero	Plan de San Luis Esq. Salvador Díaz Mirón S/N, Col. Santo Tomás, Miguel Hidalgo, C.P. 11340 Distrito Federal.	De 8:00 a 18:00 horas

Por tal motivo, se le adjudica la partida en mención, con un presupuesto a ejercer de \$13,648.91 (Trece mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 91/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

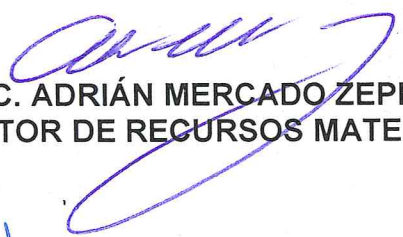
No omito manifestarle que en caso de rebasar el importe total, será bajo su propia responsabilidad, eximiendo a la Dependencia de la obligación de pagar el importe excedido.

Una vez liberada la factura por el Almacén Central, cuenta con un máximo de 5 (cinco) días para ingresarla a revisión, en la ventanilla de pagos ubicada en la Planta Baja del Edificio de Altadena núm. 23, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ACEPTO


LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

GUSTAVO VÁZQUEZ CORONA
REPRESENTANTE LEGAL

AMZ/AAGG/ITS/smsj